MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº782/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965".----------

Asunción, 03 de agosto del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965"** donde consta el Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965",** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 18 de mayo del año 2016, se observa la participación de 2 (Dos) oferentes: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES y MEGA SERVICE S.R.L.----------

Que, por Resolución S.G. N° 443/16 de fecha 21 de julio del 2016 se conforma el Comité de Reevaluación por: el Abog. Luis Carlos Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Sra. Jorgelina Parini, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2 y la Lic. Nancy González, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – S2., y en consecuencia ha elevado su Informe de Reevaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 02 de agosto del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas".

Resolución D.G.O.C. Nº 782/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965".----------

que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1228/2016 de fecha 11/04/16, con un monto estimado para el año 2016 que asciende a Gs. 725.000.000.- afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10).----------

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------
El Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº782/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965".----------

Empresa Adjudicada: M&F COM. E IND. S.A.
R.U.C.: 80024252-1

ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	LAVARROPAS	UNIDAD	UNIDAD	1	535.500.000.-	535.500.000.-
					TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	535.500.000.-

Son guaraníes: Gs. 535.500.000. (Guaraníes Quinientos treinta y cinco millones quinientos mil).--

Empresa Adjudicada: MEGA SERVICE S.R.L.
R.U.C.:80017477-1

ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
2	SECARROPAS	UNIDAD	UNIDAD	2	55.000.000.-	110.000.000.-
					TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUIDO)	110.000.000.-

Son Guaraníes: Gs. 110.000.000.(Guaraníes Ciento diez millones).----------

Monto Total General Adjudicado: Gs.645.500.000.-(Gs. Seiscientos cuarenta y cinco millones quinientos mil)----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** EL Ítem N° 3 conforme al Art. 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley".----------*

Resolución D.G.O.C. Nº782/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965".----------

Artículo 3° **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.016, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ITEMS adjudicados y el cuadro de precios adjudicados.----------

Artículo 5° **DISPONER** que la Dirección Administrativa del INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER sea el responsable de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberán velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 6° **ESTABLECER** que los oferentes adjudicados deberán presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Artículo 7° **DETERMINAR** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° **ORDENAR** que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de

Resolución D.G.O.C. Nº782/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP y BS - S2.".ID: 300.965".----------

manera conjunta, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 09° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES